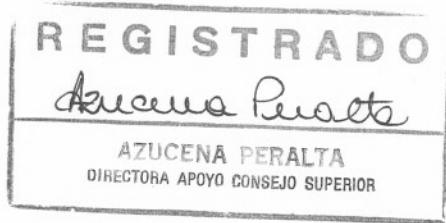




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 129/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliar docente ordinario y se propone la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, al Ingeniero Jorge Rubén CAVALCHINI (D.N.I. N° 12.444.725 – Legajo U.T.N. N° 19674), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Mediciones y Ensayos Industriales del Departamento Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º. – Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 988/2001

U.T.N.
map
<i>[Signature]</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS MARTÍNEZ
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C